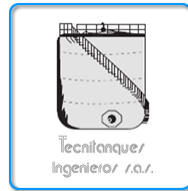




INFORME ANUAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ
D.C. ASOMUÑA



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C. ASOMUÑA
NIT: 800.027.040-4
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 2015

Lugar: CARRERA. 13 A No 93– 66 AUDITORIO 2, PRIMER PISO Edificio de Emgesa/ Codensa

Fecha: marzo 18 de 2015

Hora: 9:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la Comisión que aprobará el Acta de la presente Asamblea
4. Lectura Informe de la Comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta del Asamblea anterior, (marzo 19 de 2014).
5. Presentación Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo.
6. Lectura Certificación Sobre los Estados Financieros del Representante Legal y el Contador Público para asociados y terceros.
7. Lectura Informe del Revisor Fiscal
8. Presentación y aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2014.
9. Lectura dictamen del Revisor Fiscal
10. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos, costos y gastos para 2015.
11. Elección de Junta Directiva 2015 - 2016.
12. Elección Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva
13. Elección/Reelección RF principal y suplente
14. Propositiones y varios.

LECTURA INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, (MARZO 19 DE 2014).

CERTIFICACIÓN Y APROBACION COMISIÓN DE VERIFICACIÓN

La comisión nombrada por la Asamblea General, para aprobar la presente acta antes transcrita, corresponde a la reunión ordinaria de Afiliados de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C. ASOMUÑA, realizada el 19 de marzo de 2014, en Bogotá y en consecuencia, los miembros de la Comisión la firman en señal de aprobación.

(Original Firmado)

SANDRA PEÑA SÁNCHEZ
STANTON S.A.S.

(Original Firmado)

CÉSAR HERNÁNDEZ
TECNITANQUES INGENIEROS S.A.S

(Original Firmado)

FERNANDO ARIAS GARZÓN
PROTEICOL S.A.

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL DIRECTOR EJECUTIVO

Detallamos los avances y el cumplimiento de labores, según las directrices establecidas por la Asamblea General y la Junta Directiva en el período marzo 2014- febrero 2015.

SOACHA

El 27 de marzo y el 10 de abril, se asistió a los Talleres organizados por el PNUD, para el aceleramiento de los ODM para Soacha, en el cual se jerarquizó con los asistentes, intervenir en Arraigo cultural y ciudadanía; educación y, oportunidades productivas, como campos de estudio para el Centro de Innovación Social, proyecto a consideración del Fondo Nacional de Regalías.

El 8 de mayo, se asistió en la sede Cazucá de la CCB, a la Mesa Provincial de Competitividad de Soacha y Sibaté, donde se presentaron los proyectos de Seguridad y Soberanía Alimentaria de las Alcaldías de Sibaté y Soacha; el de Desarrollo Turístico de la Secretaría Especial para Soacha de la Gobernación de Cundinamarca; el Centro Logístico; los avances en ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial y el Proyecto priorizado en el marco del Plan de Empleo de Cundinamarca (Ministerio de Trabajo/FUPAD).

El 21 de mayo, se participó en el taller para la planificación y definición de acciones a favor de la recuperación del humedal Tierra Blanca, en las instalaciones de Alfagres S.A., con la comunidad, la CAR (Plan Padrino), las empresas, la Secretaría de Medio ambiente del departamento, las fundaciones Social y Tehati, y la administración municipal.

El 5 de septiembre, en el vivero de Bosques de Canoas se convocó a los afiliados y a quienes atendieron el control de incendios: Defensa Civil, Bomberos, EJERCOL, CAR y Secretaria de Gobierno de Sibaté, para evaluar la atención de las emergencias presentadas en agosto y actualizar la obligación de presentar los planes de contingencia, en medio magnético como lo ordena la Ley 1523 de 24 de abril de 2012, a los consejos territoriales de gestión de riesgo, así como compartirlos con los vecinos para conocimiento de los riesgos presentes.

SIBATÉ

El 24 de octubre, acompañamos a Eternit Colombiana S.A., a la entrega de 25 kits de saneamiento básico rural para igual número de familias de la vereda Perico de Sibaté, en compañía del Alcalde Municipal, el Director CAR OPSOA y la JAC.

El 29 de octubre, se asistió al Concejo Municipal a la presentación de la propuesta de revisión general del PBOT por parte de Cideter Ltda., empresa contratada para dicho propósito. En el componente general proponen un anillo metropolitano y en la clasificación de usos del suelo industrial, el suburbano (Muña- doble calzada, Pablo Neruda- Escuela de Policía y Vía a San Miguel) y el rural (vía Indumil- Fexar).

AMBIENTE

Alcantarillado Zona Industrial El Muña

El 20 de marzo, se realizó la visita de UniMinuto: Facultad de Ingeniería Civil a la zona industrial El Muña, con el propósito de identificar los puntos planteados por la Dirección Ejecutiva sobre posibles conexiones de las tuberías en la vía de acceso al embalse y canales sobre la Auto sur con el río Bogotá y sus afluentes: Muña y Q. Chusacá, para evacuar las aguas vertidas.

Saneamiento Río Bogotá

Como es de conocimiento público, el 28 de marzo el Consejo de Estado profirió la sentencia de segunda instancia en la Acción Popular acumulada 01- 479, con el objetivo de amparar los derechos colectivos de los habitantes de la cuenca hidrográfica del río Bogotá y sus afluentes.

http://www.asomuna.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=134:documento-del-consejo-de-estado-sobre-el-rio-bogota&catid=34:asomuna

Se aprueban los Acuerdos presentados por las empresas privadas demandadas, no como pactos de cumplimiento (artículos 27 y 29 Ley 472/98), sino como obligación de cumplir y exceder los requerimientos ambientales, cuya vigilancia y control será fortalecida por la CAR. A juicio del Consejo de Estado son propuestas y compromisos adquiridos por las empresas vinculadas por ser potenciales agentes contaminantes del río Bogotá y quienes además utilizan el recurso en beneficio de sus industrias lo que a su vez genera una corresponsabilidad frente a la protección del recurso.

Se convalida el Comité de Verificación de la sentencia, del cual forma parte ASOMUÑA, que deberá reportar al juzgado y a la Gerencia Estratégica de Cuenca- GEC de manera trimestral sobre las actividades y gestiones adelantadas por las empresas de la cuenca, a favor de la descontaminación del río Bogotá y sus afluentes.

Los empresarios deben contribuir con la descontaminación del río Bogotá a través del PML que involucra a todos los agentes contaminantes, sin que sea necesaria su vinculación litigiosa al proceso.

El 11 de agosto, se asistió a la audiencia de preinstalación del Comité de Verificación del cumplimiento de la Sentencia, en la Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior, el 27 de junio, por invitación de Canal Capital, el Director Ejecutivo participó en el panel de expertos sobre el fallo, programa que se emitió por el canal 116 de Claro el viernes 4 de julio, a las 9:00 p.m. Su madre naturaleza

El 2 y 9 de diciembre, se asistió en CM Auditorios a los cursos: Lineamientos para la Gestión del riesgo aplicados a las herramientas de ordenamiento ambiental territorial y Calidad del recurso hídrico, que

hacen parte del Plan Nacional de Formación del MADS, orientado al fortalecimiento institucional de las entidades y organizaciones asociadas a la gestión integral del recurso hídrico en Colombia.

El 2 de febrero, se asistió al desayuno de trabajo coordinado por la CAEM de la CCB y la CAR en el marco de la Ventanilla Ambiental Fase II, para la socialización del proyecto Cálculo de la huella de carbono corporativo para el sector industrial, al cual nos hemos vinculado voluntariamente y que presentamos a nuestros afiliados el martes 17 en la sede Kennedy de la CCB.

SEGURIDAD

El 9 de julio, por invitación de la Asociación de Empresarios de Tocancipá y la sabana norte- ASIENORTE, presentamos la experiencia de ASOMUÑA en Seguridad y acompañamos a la DIJIN Cundinamarca en la presentación del Frente de Seguridad Empresarial-FSE, para vincular a dichos empresarios al mismo y donamos 1000 folletos promocionales a la PONAL para este propósito.

EDUCACIÓN / FORMACIÓN

El 20 de marzo, se asistió a la reunión de instalación del Consejo departamental de Educación Superior de Cundinamarca- CDES, donde ASOMUÑA es el representante del Sector Productivo. Se acordó una agenda de trabajo para compartir experiencias de los integrantes en asociatividad y bilingüismo, sesión que tuvo lugar en Coquecol- Comercializadora Colombiana de Carbones y Coques S.A., el 3 de abril.

El 9 de abril, se participó en el Taller Calidad para la equidad, organizado por el PNUD, orientado a construir una propuesta de calidad de la educación para el desarrollo humano que quedará plasmada en un gran documento final, el cual busca ser la ruta para la construcción de nuevas políticas públicas para la educación de Bogotá. www.educacionbogota.edu.co/misioncalidad

Durante el 22 y el 25 de julio, se asistió a la VI Conferencia conjunta iberoamericana sobre tecnologías y aprendizaje CCITA, en la sede de la Humboldt International University en Miami, Fl., como representantes de Colombia por el sector productivo, a la cual asistieron investigadores y profesores de 17 países, que presentaron el uso de las tecnologías en la enseñanza y el estímulo de nuevas aplicaciones y métodos para su uso en el aprendizaje.

<http://www.hiuniversity.com/wp-content/uploads/2014/07/CCITA-2014-Programa.pdf>

RECURSOS LABORALES

El 25 de marzo, realizamos en Eternit Colombiana S.A., la 2ª sesión con Colpensiones, sobre Pensión familiar y se coordinaron las citas para los casos de pre pensionados de las empresas afiliadas.

El 29 de abril, se realizó el Comité en las instalaciones de Alfagres S.A., donde se presentó el Sello de política Laboral: Equipares del Ministerio de trabajo que les permita a las empresas implementar a su interior, políticas más equitativas y justas, y la propuesta de estudio de ingresos y demanda de puestos de trabajo para la Comuna 1 de Soacha, con el PNUD y la Fundación Social.

El 25 de junio, realizamos el comité con la presentación de una experta de la ARL Colpatria, en el tema de incapacidades y su manejo por parte de los empleadores, así como el sustento normativo, invitada especialmente por nuestra afiliada Coltempora S.A. Asistieron representantes de 11 empresas al auditorio de Alfagres S.A. Soacha.

El 19 de noviembre, en la sede Chapinero de la CCB, realizamos el taller sobre estándares laborales de la OIT en el Pacto Global, como última sesión del comité de RRLL.

RSE

El 30 de abril, en el Aula máxima de la Universidad La Gran Colombia, se presentó la ponencia: ASOMUÑA caso de valor compartido en ambiente, RSE y Gobierno Corporativo en el Segundo Seminario Internacional de RSE, organizado conjuntamente con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales y la Corporación Universitaria Iberoamericana, para establecer un espacio de construcción conjunta entre la empresa, el Estado, la academia y la sociedad civil, en donde se debatieron diferentes experiencias de carácter nacional e internacional a partir de la triple línea de base.

El 4 de junio se asistió a la inauguración del Punto Focal GRI Colombia en el Club El Nogal. La presencia de una representación del Global Reporting Initiative busca crear redes de práctica e intercambio entre las organizaciones y acercará otros instrumentos para fortalecer las guías en el ejercicio de rendición de cuentas, que contribuyan con su competitividad y posicionamiento, entre otros.

El 10 de septiembre, participamos como aliados estratégicos de la CCB en la presentación y revisión del Informe de sostenibilidad 2013 que hizo público.

El 28 de octubre, asistimos a la Universidad Externado de Colombia, para recibir el Anuario Corresponsables 2014, 1ª edición Colombia, donde aparecen los registros de ASOMUÑA en las páginas 7, 17, 116, 126 sociedad civil, 133 ficha corporativa, 187 adhesión al manifiesto y 118 Glosario.

El 5 de noviembre, en el Salón Gobernadores de la Gobernación de Cundinamarca, fuimos reconocidos en Responsabilidad social y ambiental, por la Organización Ecológica País Verde al vincular a las empresas en la gestión de la separación y recuperación de residuos sólidos así como el apoyo a las familias recicladoras en el Programa Soacha Limpia y verde en: Vidrio Andino S.A., Proteicol S.A. y Pavcol SAS.

El 21 de noviembre, atendimos la invitación de UniMinuto Centro Regional Soacha, para dar apertura a la Feria Universitaria de Innovación, emprendimiento y proyección social y disertar sobre la situación de la industria en la región.

AFILIACIÓN

La Junta Directiva en sesión 158, aprobó la afiliación de Limor de Colombia S.A., empresa de base biotecnológica, exportadora, investigadora, productora y comercializadora de vacunas y otros elementos para el sector agropecuario, ubicada en jurisdicción del corredor industrial Muña- Soacha, con base en la intención manifestada a la Presidencia y Vicepresidencia vía electrónica.

GESTIÓN FINANCIERA

ASOMUÑA durante el año gravable 2014 recibió ingresos netos provenientes de las cuotas de sostenimiento pagadas por cada una de las empresas afiliadas, capital financiero que se utilizó para el pago de cada una de las obligaciones contraídas por la Asociación, por la compra de bienes y/o servicios.

En correspondencia, la Asociación generó gastos, produciendo un excedente operacional. En igual sentido, produjo un excedente no operacional. El excedente neto por este ejercicio fiscal queda a disposición de la honorable Asamblea.

Así las cosas, el presupuesto se ejecutó en 99,5 %, incluyendo inversiones en capital humano que no se habían considerado al inicio del período, generando un ahorro frente a lo estimado.

El activo total de la Asociación creció 11 % respecto de 2013. El pasivo total de la Asociación creció 2 % comparativamente con el ejercicio de 2013.

Finalmente, el patrimonio de la Asociación creció 13 %, incremento consolidado por el excedente generado en 2014. Este incremento se dio a pesar que la valorización de las acciones bajó un 6 %.

ADECUACIÓN A NIIF

Como es de conocimiento público, las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, amparados en el Decreto 2649/1993, y que a la fecha de corte de estos Estados Financieros se han presentado de acuerdo a este decreto, tendrán cambio con la aplicación de un nuevo marco técnico normativo.

Según la Ley 1314 de 2009 que regula los nuevos principios y normas de contabilidad e información financiera para Colombia y en cumplimiento con el Decreto 3022 de 2013, que reglamenta el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, ASOMUÑA, deberá acogerse a las

nuevas disposiciones legales, migrando hacia las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS).

En consecuencia, ASOMUÑA durante 2014 inicio su proceso de preparación y convergencia obligatoria, se llevaron a cabo actividades acordes con la nueva normatividad, se hicieron cambios en el software contable, fueron capacitadas las personas integrantes de los comités NIIF y se establecieron las políticas necesarias para su correcta aplicación. Este proceso, tuvo el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, que emitió un informe preliminar dirigido a la Junta Directa.

Se proyecta para 2015 que la información contable y financiera de ASOMUÑA tenga plena concordancia con la nueva normatividad NIIF e igualmente con las actividades y políticas previamente establecidas y que se lleve a cabo un buen proceso de transición para emitir y entregar información contable bajo los nuevos estándares de información financiera (NIIF).

HECHOS POSTERIORES

Radiocomunicaciones

El 16 de enero, nos notificamos en el MinTICs de la Resolución 3698 de 15 de diciembre de 2014 por medio de la cual se otorga permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la asociación hasta el 31 de diciembre de 2023 y asignar el expediente Código 97001056. En contraprestación constituimos una póliza con Seguros del Estado que debe ajustarse cada año con el IPC.

Sibaté

El 30 de enero, se hizo la entrega de la restauración de la estación de ferrocarril de Chusacá, patrimonio ferroviario nacional, a cargo de la Fundación Escuela taller de Bogotá a FERROVIAS con asistencia de la Alcaldía Municipal. Luego que sea recibida por la Cundinamarca, Sibaté estaría interesada en que le sea entregada en comodato para instalar un Punto de información turística regional, o una Estación de Café y postres o una tienda de artesanías.

Desafiliación

La Junta Directiva, aprobó en sesión 159 la desafiliación de la Constructora Especializada Ltda., por su desacato estatutario: Capítulo 4º, artículos 13º y 14º; Capítulo 7º, artículo 37º y 48º literal b., y al no tener respuesta de la comunicación enviada por la Presidencia de la asociación.

(Original Firmado)

WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ

Director Ejecutivo

**CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO
PARA ASOCIADOS Y TERCEROS**



Asamblea General Ordinaria de Afiliados
Bogotá D.C., Cundinamarca

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO PARA ASOCIADOS Y TERCEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2014 y 2013 de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C.- ASOMUÑA, con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, asegurando que sus operaciones, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera a diciembre 31 de 2014 y 2013 y demás cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración y Comités de dirección, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones de acuerdo con cortes de documentos registrados y con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2014 y 2013 y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Así mismo, certificamos que LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C.- ASOMUÑA, cumple con las normas en materia de seguridad social en Colombia, liquidando y pagando los aportes parafiscales en forma adecuada y oportuna.

En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros; y no se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas consecuentes.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,

(Original Firmado)
WALTER OCAMPO GUTIÉRREZ
Director Ejecutivo
C.C 19.463.532

(Original Firmado)
LUIS ALFREDO CUITIVA ORJUELA
Contador Público
T. P. No.75.431-T

INFORME REVISOR FISCAL



Asamblea General Ordinaria de Afiliados
Bogotá D.C., Cundinamarca

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A LOS AFILIADOS DE LA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C. - ASOMUÑA
SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2014

Bogotá D.C., Marzo 18 de 2015

Señores Asociados
ASOMUÑA
Ciudad

Apreciados señores:

En cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 209 del Código de Comercio, y normas legales complementarias, presento a Ustedes mi informe sobre las operaciones de ASOMUÑA realizadas durante el año 2014.

1. ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES

Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones de la asamblea general.

2. CORRESPONDENCIA Y LIBROS

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad y actas se llevan y se conservan debidamente.

3. CONTROL INTERNO

Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de ASOMUÑA y los de terceros que están en su poder.

La Revisoría Fiscal durante el año 2014 asistió a ocho (8) reuniones de Junta Directiva en donde los temas tratados coinciden con los registrados en las actas. El acta 158 fue la última revisada y verificada.

4. CONCORDANCIA DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE GESTIÓN

Existe concordancia entre las cifras contenidas en los Estados Financieros que se acompañan y las que se incluyen en el informe de gestión preparado por los administradores.

El informe de gestión corresponde al año terminado a 31 de Diciembre de 2014 ha sido preparado por los administradores de ASOMUÑA para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la ley 222 de 1995, mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a constatar que la información financiera que contiene el citado informe, concuerda con la de los Estados Financieros correspondientes al año terminado a 31 de Diciembre de 2014, y no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de ASOMUÑA.

5. APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. ASOMUÑA no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de Seguridad Social.

6. LEGALIDAD DEL SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR

Todo el software utilizado por ASOMUÑA está debidamente legalizado y cumple con la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor.

7. CONTROL AMBIENTAL

Se aplican adecuadas medidas de protección del medio ambiente.

8. INFORMACION SOBRE NIIF

Es pertinente señalar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, amparados en el Decreto 2649/1993, y que a la fecha de corte de estos Estados Financieros se han presentado de acuerdo a este Decreto, tendrán cambio con la aplicación del nuevo marco técnico.

Según la Ley 1314 de 2009 que regula los nuevos principios y normas de contabilidad e información financiera para Colombia y en cumplimiento con el Decreto 3022 de 2013, que reglamenta el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, ASOMUÑA, deberá acogerse a las nuevas disposiciones legales, migrando hacia las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS).

De acuerdo a lo anterior, ASOMUÑA durante el año 2014 inicio su proceso de preparación y convergencia obligatoria, se llevaron a cabo actividades acordes con la nueva normatividad, se hicieron cambios en el software contable, fueron capacitadas las personas integrantes de los comités NIIF y se establecieron las políticas necesarias para su correcta aplicación.

Proceso que tuvo el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, el cual emitió un informe preliminar dirigido a la Junta Directiva.

Se estima que para 2015 la información contable y financiera de ASOMUÑA tenga plena concordancia con la nueva normatividad NIIF e igualmente con las actividades y políticas previamente establecidas y que se lleve a cabo un buen proceso de transición para emitir y entregar información contable bajo los nuevos estándares de información financiera (NIIF).

(Original Firmado)

LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CASTILLO

Revisor Fiscal

T.P. 131441-T

LECTURA DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



Asamblea General Ordinaria de Afiliados
Bogotá D.C., Cundinamarca

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C.- ASOMUÑA

He examinado los Estados Financieros de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C. – ASOMUÑA, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones como Revisor Fiscal es la de expresar opinión sobre dichos estados financieros con base en principios de auditoría.

Realicé mi trabajo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de evidencias que sustentan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación en la presentación global de los estados financieros. Considero que dicha auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de ASOMUÑA a 31 de diciembre de 2014 aplicados sobre una base consistente con la del año 2013; el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera y el flujo de caja por los años terminados en esas fechas, fueron elaborados de conformidad con las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados para Colombia.

Además de mi opinión, ASOMUÑA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable uniformemente aplicada; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de ASOMUÑA, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas en su caso, se llevan y conservan debidamente; ASOMUÑA ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Así mismo informo que la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE BOGOTÁ D.C. – ASOMUÑA, durante el periodo fiscal 2014 cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales, en el mismo periodo se pagaron y presentaron oportunamente las obligaciones tributarias y se dio cumplimiento a la Ley 603/2000 (Derechos de autor).

Bogotá D.C., Marzo 18 de 2015

(Original Firmado)

LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ CASTILLO

Revisor Fiscal

T.P. 131441-T

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, COSTOS
Y GASTOS PARA 2015**



Asamblea General Ordinaria de Afiliados
Bogotá D.C., Cundinamarca



Km 1 Vía a Silvania - Planta de Eternit Colombiana
Sibaté.- Cundinamarca, Colombia
Teléfonos (571) 719 8878 - 719 8849
info@asomuna.org - www.asomuna.org